

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL FUEGO A. e I.A.S.
GOBERNADOR

16 MAR 2021

D

NOTA N° 132 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

REGISTRO N°

9700

340

USHUAIA, 15 MAR 2021

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Juan Bautista CANCINO, Legajo N° 23382306, Categoría 21, quien cumple funciones en el taller de Mantenimiento Zona Sur de Hospital Regional de Ushuaia del Ministerio de Salud de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J. -

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	12 MAR. 2021	11845
293		folios
Pablo SIBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota Nº 0115/2021

Letra: L. P.: R. H. F.

Ushuaia, 11 de marzo del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de Adscripción del agente de Planta Permanente Juan Bautista CANCINO, legajo Nº 23382306, categoría 21, el mismo cumple funciones en el Taller de Mantenimiento Zona Sur del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la ciudad de Ushuaia.

Obedece la presente a la necesidad de contar con los servicios del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Tramites

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO